



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

ANUNCIO

DON ADRIÁN TORRES ROSENDO, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA.

HAGO SABER: Que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de enero de 2026, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

2.- DENOMINACIÓN AUDITORIO MUNICIPAL “AUDITORIO MUNICIPAL MANUEL SÁNCHEZ PERNÍA” (MOAD 2025/OSE 01/000052)

El Sr. Alcalde concede el turno de palabras al portavoz del grupo socialista que expone la solicitud de la Asociación “Quiero envejecer en mi pueblo y en mi casa” que cuenta con el respaldo de numerosas firmas de vecinos de Cazalla de la Sierra, para denominar el auditorio como “AUDITORIO MUNICIPAL MANUEL SANCHEZ PERNÍA” que dice lo siguiente:

\\Teniendo en cuenta que D. Manuel Sánchez Pernía (1943-1995), nacido en nuestra localidad, representa una figura artística de relevancia nacional en el ámbito de la música popular andaluza y el flamenco. Su legado profesional, con más de 400 composiciones para artistas de primer nivel, lo sitúa como un referente cultural indiscutible. Tenemos que dejar claro que el principal motivo de este reconocimiento es su innegable excelencia profesional, aunque también es fundamental matizar que en algunas de sus letras y composiciones Manuel Sánchez Pernía plasmó con gran sensibilidad las reivindicaciones del pueblo andaluz, siempre enmarcadas en su contexto histórico particular. Esta sensibilidad al defender la cultura y la igualdad de oportunidades no fue una mera postura artística, sino algo que el autor sufrió en sus propias carnes; nacido en la difícil época de la posguerra, enfrentó una infancia triste y convulsa marcada por el rechazo social y las carencias de un periodo histórico complicado. Al igual que millones de andaluces de su generación, vivió la dureza de tener que abandonar su pueblo a los 19 años en busca de un futuro que su entorno no le ofrecía. Por lo tanto, se considera que, en un espacio dedicado a la música y la cultura como es el Auditorio Municipal, el nombre de Manuel Sánchez Pernía sirva como un referente constante e inspirador para las nuevas voces y músicos de nuestro pueblo.

VOTACIÓN Y ACUERDO: visto lo anterior, así como el dictamen favorable de la Comisión Informativa General de 30/07/2025, el Ayuntamiento Pleno, en uso de las competencias conferidas por el art. 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con la asistencia de los once miembros que de derecho integran la Corporación, por unanimidad,
ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la nueva **denominación** del auditorio de titularidad municipal, sito en la **calle** San Francisco número 1 B de esta localidad, que pasa a ser denominado como “**AUDITORIO MUNICIPAL MANUEL SÁNCHEZ PERNÍA**”.

SEGUNDO.- Determinar expresamente que, a partir de la fecha del presente acuerdo, la nueva **denominación** deberá ser adoptada en todos los documentos oficiales que se refieran a esta infraestructura municipal, debiendo constar igualmente en los registros en los que proceda incluir su **denominación “AUDITORIO MUNICIPAL MANUEL SÁNCHEZ PERNÍA”**, a los efectos oportunos.

Plaza Doctor Nosea s/n – Tfno: 954 88 42 36 Fax: 955 02 28 29 – <http://www.cazalladelasierra.es>

1/2

Código Seguro De Verificación	Bs5J5pX5BaPAacGKL6JvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Torres Rosendo	Firmado	12/01/2026 08:08:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Bs5J5pX5BaPAacGKL6JvNQ==		





TERCERO.- Proceder a la publicación de los acuerdos adoptados en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento, a los efectos legales oportunos.

En Cazalla de la Sierra, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Adrián Torres Rosendo.

Código Seguro De Verificación	Bs5J5pX5BaPAacGKL6JvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Torres Rosendo	Firmado	12/01/2026 08:08:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Bs5J5pX5BaPAacGKL6JvNQ==		

